AÑO II — JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 1900 — NÚM. 559

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

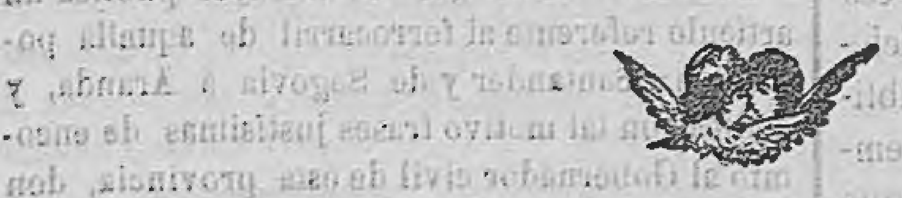
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.



LA NIÑA

Julia Quintano de Diego

HA FALLECIDO AYER MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 1900

á los 10 años de edad

Sus desconsolados padres D. Darío y doña Inés; abuela materna doña Fermina Sanz; hermanos Darío, Antonio, María, Francisco, Aurelio y Fernando, tíos, primos y demás parientes.

Al participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan acompañar á la conducción del cadáver hoy jueves 18, á las cuatro de su tarde, desde la casa mortuoria, calle del Doctor Velasco, número 9, al Cementerio; y á la misa de entierro que se ha de celebrar en la Iglesia de San Miguel, mañana viernes 19, por cuyos actos de caridad cristiana, les vivirán agradecidos.

No se reparten esquelas.

ACUERDO LAUDABLE

La Diputación, en una de sus últimas sesiones semestrales, acordó prestar todo su apoyo al proyecto de una exposición provincial que coincidiera con el período de las ferias.

El acuerdo nos parece excelente y acreedor á los mayores elogios.

En más de una ocasión se ha ocupado la prensa segoviana de este importante asunto, y la Sociedad Económica tiene adoptado también algún acuerdo en este mismo sentido; pero sin que haya podido hasta ahora, llevarse á la práctica el citado proyecto, por diferentes causas que no hemos de mencionar aquí, pues vendrían á separarnos del asunto principal que informa estas líneas.

La idea de celebrar una exposición provincial, viene siendo desde hace tiempo, objeto de atención preferente para los que estudian con algún cuidado cuanto se relaciona con los intereses segovianos.

No hay razón ni pretesto que obligue á desechar por irrealizable este proyecto, cuando se ha llevado á cabo con feliz éxito en otras provincias que seguramente no cuentan con los elementos de producción y riqueza industrial que cuenta Segovia.

Claro es que esta exposición habría de cerrarse dentro de los modestos límites que la están trazados, sin que á nadie se le ocurra darla otro alcance que el que debe tener.

Estas exposiciones ó concursos provinciales han venido á sustituir á las antiguas ferias que eran un anacronismo de la época, y ofrecen más ancho campo para el desenvolvimiento y progreso de los productos del suelo y las manifestaciones de la industria.

Creemos nosotros que la Sociedad Económica es la llamada por su significación y por su historia, á tomar la iniciativa en el proyecto de que se trata, haciendo un llamamiento á la Corporación municipal, á las entidades más importantes y á la provincia toda; que nadie seguramente negará su concurso á una obra patriótica que tanto puede beneficiar á Segovia.

Y como nosotros no dudamos, ni por un momento, que la Sociedad Económica aprovechará las buenas disposiciones de la Diputación Provincial, para realizar el generoso intento de celebrar la exposición proyectada, nos permitimos llamar la atención de aquella sociedad sobre la conveniencia de emprender los trabajos preliminares con tiempo oportuno, pues la celebración de un concurso de esta índole requiere algunos meses de preparación por los múltiples aspectos que abarca y la necesaria publicidad que requiere.

En números sucesivos seguiremos tratando de tan importante proyecto, y emitiremos nuestra opinión sobre los distintos y complejos detalles que se presentan, relacionados con la celebración de este concurso provincial.

LA CRISIS LANERA

Creemos que el señor Comamala es injusto con los ganaderos castellanos, atribuyéndoles intransigencias y actitudes que seguramente están bien lejos de su ánimo.

La crisis lanera habrá que irla á buscar en otras causas, que no está precisamente en la voluntad de los ganaderos de Castilla, sino en la situación general de nuestro mercado.

A continuación publicamos lo que respecto á este particular dice el señor Camamala en uno de los últimos números del *Diario de Cataluña*, para que tengan noticia los ganaderos segovianos de cómo piensa en cuestión de tanta importancia, una comarca esencialmente fabril como Cataluña.

Y dice el señor Comamala:

La crisis que atraviesa la industria lanera es, sin duda, más honda que la del algodón. Las causas que la generan son unas iguales á las que motivan la crisis de la algodonera, y otras en extremo opuestas á las de aquélla. La causa de la crisis que es igual y mutua es la pérdida de los mercados, efecto de los últimos desastres, cuyas consecuencias alcanzan á todos.

Las causas opuestas son hijas del precio de la primera materia; en la industria algodonera se hace difícil el producir por la subida del algodón, y en la industria lanera origina la crisis la baja de la lana, que en ocho meses ha perdido un 50 por 100 de su valor.

Esta última manifestación necesita explicarse. En España el Gobierno, para favorecer á los ganaderos castellanos, ha fijado unos derechos á la entrada de las lanas extranjeras que vienen á ser de un 20 por 100, lo cual, unido al 20 por 100 del cambio, resulta muy elevado. Esto obliga á los fabricantes á comprar lanas de España cuando las necesitan para su industria; pero como en el mercado universal la lana se ha abaratado, y los negociantes en dicha materia tienen fondos, por lo que podríamos llamar las buenas cosechas, es decir, por los abundantes esquileos, no necesitan ni quieren vender: por consiguiente, no hay más recurso que buscar lana extranjera, barata para todo el mundo y cara para nosotros.

La actitud de los ganaderos castellanos en esta cuestión es completamente decidida; cuando se les ofrecen por sus lanas precios razonables, en relación con el valor en que hoy se cotizan por todas partes, se muestran ofendidos y guardan el producto para otro año, con la esperanza de que para entonces mejoren los precios. Y esto es tan cierto, que todo el resultado de los últimos esquileos está en depósito, sin que se haya vendido nada.

Esta alteración de la balanza de cotizaciones de lanas entre el extranjero y España, desaparecería enseguida suprimiendo el impuesto de 20 por 100 por derecho de Aduanas; derecho que no establece ningún otro Estado por más riqueza pecuaria que tenga.

La industria lanera sufre grandemente con este orden de cosas, y la crisis se presenta alarmante. Resultando caros los productos, como aquí resultan, por derechos de Aduana, que gravan la primera materia, no se puede pensar en exportar, y á la vez el mercado español rechaza las manufacturas de lana al precio á que han de hacerse pagar, porque los compradores no ignoran la baja considerable que por todas partes ha tenido la lana.

El Gobierno podría aminorar mucho la crisis de la industria lanera con el remedio que hemos apuntado, esto es, la libre entrada de la primera materia, y en caso de que esta medida de justicia no se pudiese practicar aquí como se practica por todo el mundo al menos que se permitiese provisionalmente la entrada de las lanas en España sin pagar derechos mientras dure la crisis industrial, que aumenta considerablemente cada día.

PEREGRINACIÓN Á SAN FRUTOS

La Junta central diocesana de esta peregrinación, ha dirigido al vecindario el siguiente llamamiento que transcribimos con mucho gusto, para que de él tengan conocimiento nuestros lectores.

Dice así:

¡SEGOVIANOS!

Próximo ya el día en que ha de tener lugar la Peregrinación Diocesana á San Frutos, apenas iniciada por nuestro inolvidable Prelado, cuando le sorprendió la muerte, la Comisión organizadora ha creído de su deber hacer público, que si bien no revestirá dicha Peregrinación la solemnidad que se prometía de tan elevado pensamiento, tampoco ha perdido nada de su primordial carácter, cual es el de reunir en el desierto del Duratón el mayor número posible de católicos segovianos, y ofrecer allí, en aquél lugar bendito, santificado por nuestros ilustres y santos compatricios, el Homenaje debido á Cristo Redentor, proclamándole Rey inmortal é invisible de los siglos.

Así lo quería nuestro Ilmo. Prelado, de tan buena memoria, y nosotros no hémos de hacer otra cosa que secundar sus entusiastas deseos, acudiendo solícitos á la cita de honor que en su última Pastoral daba á todos sus diocesanos.

Sin hacer, pues, otras reflexiones, que resultarían inútiles é inoportunas después de tan notable documento, la Junta Central de la diócesis se limita á publicar las instrucciones siguientes:

Primera. Las peregrinaciones que asistan el día 25 del actual al Santuario de San Frutos, procurarán hacerlo antes de las diez de la mañana, para ser recibidas con la solemnidad, que se indica en la citada Pastoral.

Segunda. A las diez y media de la mañana dará principio la Misa solemne Sacramental con sermón que predicará el M. I. señor D. Salvador Gadilla, Dignidad de Arcediano de la S. I. C., permaneciendo expuesto S. D. M. hasta las tres de la tarde, en que se reservará depués de cantar un solemne «Te Deum» para despedir á los peregrinos.

Tercera. Esta Junta central se encarga de proporcionar medios de locomoción hasta Sepúlveda á los peregrinos de esta ciudad; advirtiendo que serán de cuenta de los mismos los gastos de viaje; y los que acepten esta condición, se servirán avisar antes del día 21 por papeleta firmada, en el domicilio del Secretario de la Junta, calle de San Frutos, 11.

Cuarta. Los peregrinos que particularmente hiciesen el viaje por Sepúlveda, han de presentarse á las doce del día 24 en la casa rectoral de dicha villa para recibir instrucciones.

Quinta. En la tarde del día 24 y en las primeras horas del 25 habrá confesores en el Santuario, para cuantos deseen purificar sus conciencias.

Sexta. En la mañana del 25 se administrará la Sagrada Comunión á diferentes horas para mayor comodidad de los peregrinos.

Segovia, 15 de Octubre de 1900.—La Junta Central Diocesana.

LA TORRE DE SAN ANDRÉS

Aunque, afortunadamente, no ofrezca por el momento peligro alguno de ruina la torre de la Iglesia de San Andrés nos aseguran al-

gunos feligreses de dicha parroquia que son muchas las pizarras que se han desprendido de aquella torre en distintas ocasiones, habiendo quedado al descubierto parte de la armazón, que ya ha sufrido algunos deterioros por causa de la lluvia y de los vientos.

En el invierno anterior desprendiéronse ya algunas pizarras que destrozaron en su caída el mirador de una de las casas contiguas á la Iglesia, y pudieron ocasionar alguna desgracia, por lo que urge poner el inmediato remedio y evitar que los destrozos sean mayores é importe mayor suma la reparación.

Se trata de una iglesia que, por el sitio en que está enclavada, ofrece á los vecinos de aquel barrio grandes facilidades para el culto y sería muy lamentable que por no atajar pronto los estragos que el tiempo ha hecho en la torre—lo que ahora costaría muy poco, según nos aseguran—tuviera que cerrarse aquel templo para evitar mayores males.

Haciéndonos eco de las súplicas de algunos vecinos del barrio de San Andrés, rogamos al Sr. Benlloch, dignísimo sacerdote que hoy está al frente de esta Diócesis, y á los feligreses de aquella parroquia vean el medio de allegar los pocos recursos que se necesitan para hacer las reparaciones que hoy exije, con verdadera urgencia, la Torre de San Andrés.

Sería obra de poco tiempo, y no mucho dinero, y vendría á satisfacer las legítimas aspiraciones de los vecinos del expresado barrio y de Segovia.

NOTAS MUNICIPALES

(Sesión de anoche)

Desde los primeros momentos, al ver la concurrencia de Concejales, siendo miércoles, no dudamos que algo de importancia había de tratarse en la sesión.

Asistieron á ella los señores Arango, Sáez, Ondero, Higuera, Santiuste, Matabuena, Torre Bartolomé, Sánchez, Well, Rincón, Lotero, Gadea, Maeso y Matos.

Ocupa la presidencia el señor Ramírez.

Se dá lectura por el Secretario, señor Zamarriego, al acta de la sesión anterior y se aprueba, entrando después en la orden del día.

Se aprueba igualmente un informe de la Comisión de Gobernación, haciendo la transferencia de uno á otro capítulo de 10.275 pesetas destinadas á obras.

El señor Matabuena pregunta si en ellas va incluida la del Matadero de la población.

El señor Alcalde contesta á la pregunta diciendo que solamente se trata de la aprobación de la transferencia y que la obra del Matadero no está en el olvido.

El señor Matabuena se da por satisfecho y presta su aprobación.

Se aprueba, asimismo, un informe de la comisión del Pósito, para el reparto del trigo existente en él, para la nueva sementera.

Léese una comunicación del señor Vicario capitular, invitando al Concejo á la peregrinación que ha de celebrarse en el cerro de San Frutos (Sepúlveda) el día 25 del presente mes y de la cual nos ocupamos en otro lugar de este número.

El Ayuntamiento acuerda que asista oficialmente una comisión que se compondrá de dos Concejales y el señor Alcalde, sin perjuicio de que—según el señor Ondero—puedan unirse á ella todos los señores Concejales que gusten asistir, sufragando los gastos consiguientes de su bolsillo particular.

Discuten largamente sobre el número y nombramiento de los comisarios, tomando parte en el debate los señores Arango, Well, Santiuste, Higuera, Sánchez, Gadea y Matabuena. Este último hace constar su voto en contra, es decir, que se opone al nombramiento de comisión.

Pasa el asunto á la segunda Comisión de Gobernación para que designe los individuos que han de representar al Ayuntamiento en aquella peregrinación.

Ninguno otro asunto de importancia, dentro de la orden del día, se trató en la sesión de anoche.

Incidente importante

Antes de leer el estado de fondos, el Alcalde Presidente, dió conocimiento de haber tomado posesión en sus destinos de interventores de consumos, los nombrados por el ramo de guerra, encareciendo á las Comisiones estudien las condiciones que han de reunir los empleados del municipio de Segovia, por si algún día hubiera de formarse el expediente necesario para cubrir algunas plazas ya por Guerra, ya por el Ayuntamiento, haciéndolo saber al Gobierno de S. M.

El señor Santiuste pide la palabra para anunciar su dimisión desde el momento que vengan á sustituir á los empleados segovianos, que tienen prestados excelentes servicios, otros de fuera de la provincia, impuestos por el Ministerio de la Guerra.

El Sr. Matabuena hizo algunas aclaraciones respecto del asunto.

Parece ser que algún *segoviano* ha denunciado al Ministerio de la Guerra un sin número de plazas provistas por el Ayuntamiento que según la ley de sargentos han de ser ó pueden ser, desempeñadas por estos; y pudimos colegir que en virtud de esta denuncia quedan sin destino en Segovia, muchos (se dijo por un Sr. Concejal «no podemos ver que se queden sin pan mas de ochenta familias») hijos de Segovia y su provincia.

El señor Matabuena, con tonos vivos y frase enérgica, anunció desde luego su dimisión irrevocable, como el señor Santiuste, desde el momento que esos hijos de Segovia fueran reemplazados en sus destinos.

El señor Higuera, con valiente frase y entre unánime asentimiento de sus compañeros, comenzó diciendo, cuando le fué concedida la palabra:

Cuando la ley es ineludible, y la conciencia no marcha al unísono con ella, se hace lo que anuncian mis dignos compañeros; se dimite y así se acata la ley y no se mortifica la conciencia.

Dijo, en otro de sus párrafos, que era justo acatar la ley, pero no verla caer, implacable sobre multitud de familias cuyos hijuelos quedaban sin pan y sin abrigo en esta tierra segoviana donde por vez primera vieron la luz.

En este sentido, inspirados en una misma idea todos los concejales anuncian su dimisión.

El señor Ramírez pronunció algunas palabras adhiriéndose á algunas manifestaciones de sus compañeros.

Dimisión en masa

A última hora de anoche se aseguraba que los señores Concejales que asistieron á la sesión firmaron una dimisión colectiva que entregarán hoy al señor Gobernador Civil, una comisión de los mismos.

Nada se decía de si el Sr. Alcalde había ó no dimitido como sus compañeros.

La administración pública en provincias

Asunto es este de tal importancia, que debiera preocupar constantemente á nuestros gobernantes para procurar su mejoramiento; pero observamos, con pena, que de día en día se mira con más apatía, dando margen á que funcionarios de superior categoría, abusen desconsideradamente de sus subordinados, cuando no se prestan á sus incomprensibles exigencias.

Unas veces, bajo cualquier pretesto, se retiene á los empleados subalternos en la oficina más horas de las reglamentarias; otras se les exige el cumplimiento de servicios que la ley encomienda á sus superiores, por la sencilla razón, que les honra, de estar mejor impuestos que aquellos en el despacho de los asuntos; y hay oficina donde un simple aspirante á oficial de segunda clase, es el encargado ordinariamente de despachar los más delicados de cada negociado, llevándole y trayéndole como un dominguillo, porque así conviene á miras particulares del Jefe, que desconoce en absoluto el organismo confiado á su dirección y quiere sacar el áscua con mano agena.

Santo y bueno si tal procedimiento se emplease indistintamente con los funcionarios á sus órdenes, porque la justicia, según las leyes divinas y humanas, debe ser igual para todos; pero cuando ocurre en algunos Centros que á unos empleados, se les guarda toda clase de consideraciones, incluso la de consentirles estar leyendo y fumando todo el tiempo que permanecen en la oficina, si es que parecen por ella hasta el día de firmar la nómina; mientras á otros, por la dicha de ser más laboriosos y competentes, resultan los burros de carga, como vulgarmente decimos; y todavía se les sujeta á correcciones de privación de sueldo si, estando enfermos, faltan un sólo día á la oficina, ó se oponen á tan injustas vejaciones; dá una idea muy pobre de nuestra administración, que inutilmente tratarán de regenerar los poderes públicos, si no ponen especial cuidado en la elección de personal por medio de una acción fiscalizadora, premiando á los que se excedan en el cumplimiento de su deber, y castigando no sólo á los que por negligencia ó apatía le desconocen, sino también á los jefes que permiten y patrocinan el privilegio odioso de unos sobre los otros.

El Real decreto de 6 de Octubre del año último, organizando la carrera administrativa, es un paso de gigantes en el camino de esa regeneración; pero sus oportunas disposiciones no bastan, si dentro de las oficinas públicas se fomenta la holgazanería de unos empleados con perjuicio de los demás, porque dará lugar muchas veces á antagonismo impropios de una buena administración, que debe procurar siempre rodearse de servidores probos y competentes, para que produzca sus loables fines.

Mientras el fovoritismo impere en las regiones oficiales, toda labor será inútil y la deseada regeneración de nuestras costumbres, quedará en vana palabrería, si de lo alto no viene sabias disposiciones que enaltezcan y premien al mérito probado de los funcionarios del Estado.

Si esto se hace, entonces y sólo entonces tendremos una administración pública modelo, porque todos, altos y bajos, desempeñarían debidamente sus funciones, ante la esperanza de ver algún día recompensados sus constantes desvelos; y los que hoy se erigen en reyezuelos dispóticos de los Centros confiados á su dirección, serán los primeros en secundar los buenos propósitos de nuestros gobernantes, haciendo de sus subordinados, sumisos y fieles cumplidores de sus superiores mandatos.

M. DE F.

Octubre, 10 de 1900.

UN RUEGO

A las autoridades locales, dueños de fábricas, talleres, patronos, etc. etc.

La experiencia de muchos años consagrados á la enseñanza, tanto en escuelas rurales como en la capital, me ha hecho observar la gran apatía que existe en los niños, sobre todo en los no pudientes, para asistir con puntualidad á las aulas escolares, creyéndose (salvo algunas excepciones) cuanto más pobres, menos obligados á aprender.

¡Desgraciados! ¡qué error!

De esta mala asistencia, hago responsable á los padres; que son estos los encargados de obligar á sus hijos que acudan diariamente á la hora reglamentaria á las clases.

En las escuelas públicas,—que es á las que más aludo—y en la clase menesterosa es donde más se observa esta negligencia.

Si los padres ó encargados no quieren tomarse estas molestias, sean las autoridades las que lo hagan de por sí, exigiendo á todos presenten éstos *certificado* del profesor en las dependencias donde sirvan, de que sus hijos ó encargados asisten á los centros de enseñanza.

Al niño ó niña que se le halla mendigando, —léase *golfeando*—que se averigüe, por conducto de los guardias municipales, de orden público, alguaciles etc. etc. quien es su padre, y á este, oblíguesele á que asista el niño á la escuela, so pena de castigarle con no darle cabida en ningún taller, fábrica ó tajo de los de la capital. Este es mi criterio.

De este modo se hará un gran beneficio á esos desgraciados que poco á poco se les va viendo caminar al vicio, aproximándose á ir á ingresar donde la lengua no me lo permite decir. Ejemplos se están viendo á cada instante.

Es un ruego que no nos cansaremos de hacer en el DIARIO (contando para ello con la venia de su digno Director), hasta ver de extinguir tan pernicioso abandono; ruego, que creo no desoirán ni las celosas autoridades de esta población, ni los dueños de los talleres, de las fábricas ó encargados de obras, etc., etc.

Si así lo hacen, como lo esperamos, merecerán nuestro aplauso y el de la sociedad.

Un Maestro

.˙.

Estamos conforme con lo manifestado por el autor del precedente escrito; estando siempre las columnas del DIARIO DE AVISOS á disposición del que desee denunciar algún hecho que redunde en perjuicio de la sociedad, y muy particularmente para todo cuanto se relacione con la enseñanza, á la que venimos dedicando tan preferente atención.

NOTICIAS

El «Diario de Burgos» de anteayer publica un artículo referente al ferrocarril de aquella población á Santander y de Segovia á Aranda, y dedica con tal motivo frases justísimas de encomio al Gobernador civil de esta provincia, don Víctor Ebro, quien tan admirablemente secunda los deseos de Burgos, que son los de Segovia, relacionados con la construcción de la vía á Aranda.

Ayer falleció á los diez años de edad, la niña Julia Quintano de Diego, hija de nuestro amigo D. Darío Quintano á quien enviamos, así como á su atribulada esposa, el más sentido pésame por tan terrible desgracia.

Ayer á las once de la mañana, han practicado la delicada operación de la estirpación de un pecho, los doctores Gila y Moreno (D. Leopoldo), ayudados por los doctores, señores Moreno (don Ildefonso) Redondo, Vicente y Lambás.

La paciente continúa en estado satisfactorio.

En la reunión que para tratar asuntos anejos á su profesión, han celebrado los veterinarios residentes en esta capital, han acordado entre otras cosas fijar el precio que han de llevar al año por cada una de las caballerías que sus clientes quieran tener ajustadas para la asistencia facultativa; estableciendo el precio de 30 reales una, 50 d. s y 60 tres.

El precio de las visitas para las no ajustadas, estarán en relación del valor del animal enfermo, horas en que éstas tengan lugar y tiempo invertido en las mismas.

Por el Gobernador civil de la provincia, se ha concedido permiso para celebrar corridas de vacas en los pueblos de Navalmanzano y Villaverde de Iscar, con motivo de las fiestas que en estos pueblos se celebran.

Se encuentra enferma, aunque afortunadamente no de gravedad, la señora de nuestro particular amigo y concejal, D. Justo Maeso.

Deseamos á la enferma un pronto y completo alivio.

Han regresado de su espedición veraniega, la señora é hija del oficial del Gobierno Militar, D. Casimiro García Matesanz.

Se encuentra en esta población el Padre provincial de los Padres Misioneros del Sagrado Corazón.

El Regimiento de la Zona de Segovia ha cambiado las horas de oficina, siendo aquéllas para los reservistas que tengan que solventar asuntos desde hoy, de diez de la mañana á una de la tarde.

SANDALIO ESPINAR, véase anuncio en cuarta plana.

Desde ayer hacen servicio en esta cárcel del partido, un sargento, un cabo y ocho soldados del Regimiento Artillería de Sitio, con el fin de custodiar á los presos de ella recluídos, y evitar cualquiera alteración que pudiera ocurrir entre éstos.

Durante la primera decena del mes actual se han registrado en el Juzgado de la capital, 12 defunciones y 22 nacimientos.

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América, recetan el Elixir estomacal de Saiz de Carlos.

Por el Gobernador civil, se ha hecho la concesión provisional de las minas tituladas «La Esperanza», «Caridad» y «Fe», de mineral de hierro, situadas en término del Espinar, y registradas por D. Domingo Hernández; y de las nombradas, «El Puente del Diablo» ó «Intrépidos» del térmi-

no de Revenga, y «Angelita y Magdalena», en término de Ortigosa del Monte, registradas las tres, como de mineral de cobre, por D. José Arenas y Nieto.

Por sorprenderle la Guardia civil cazando, sin la correspondiente licencia, ha sido puesto á disposición del Juzgado, Pablo García, vecino de Navas de San Antonio, al cual se le recogió una escopeta montada á pistón.

El martes fué operada por los médicos D. Benito Arbet y D. Teófilo Vicente, la señora de nuestro apreciado amigo Sr. Urizar.

Con todos los medios asépticos que la ciencia aconseja y empleando el aspirador de Dielafoy, extranjeron á la paciente más de seis litros de líquido que tenía acumulado en la cavidad abdominal, durando la operación unos treinta minutos y esperando no se presente complicación alguna, en especial la peritonitis, por el estado satisfactorio de la enferma.

Nuestra más cumplida enhorabuena á los señores de Urizar, y á los señores Arbet y Vicente por el resultado de la operación, que viene á confirmar una vez más la reputación médica de que justamente gozan.

Cartas desconocidas

Día 18.

D. Santos Pinilles, Devuelto de la Matilla á Segovia.

Según se nos dice, con referencia al robo de 730 pesetas que tenía en una jarra el vecino del pueblo de Perosillo Sotero Velasco, resulta, que su mujer dió á réditos 205 pesetas, y que el resto que, por lo que se nos comunica es lo robado, lo llevaron los ladrones en la jarra, no habiéndose encontrado, hasta ahora, á los autores del robo

Por la Comisión provincial se ha publicado una circular, concediendo á varios alcaldes, un plazo de 30 días para la remisión de los documentos que existan en los archivos de inventarios y apéndices anuales.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante del Regimiento Sitio D. Francisco Ortega.

Provisiones: primer capitán de la Zona.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, *Cabello*.

Efemérides segovianas

Día 18 de Octubre de 1166.—D. Alfonso VIII, hizo donación á su gran válido D. Gutierre Miguel, su esposa Doña Eudoraso y toda su descendencia, de una buena heredad de dos yugadas por año y vez, en Espirdo.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 17

El Consejo de hoy

En el Consejo de esta tarde hablarán también algo los ministros de las Mesas de las Cámaras, creyéndose que continúen en el Senado como vicepresidentes los señores Sánchez de Toca y marqués de Perales, y en el Congreso los señores Laiglesia y Figueroa, eligiéndose, como nuevo al señor Aparicio.

Lo que no creemos es que se provean las senadurías vitalicias vacantes, porque el Gobierno no necesita refuerzo numérico alguno en la Alta Cámara; allí tiene mayoría holgada; y por tanto, adjudicar las plazas vacantes á sus amigos, sólo serviría para acentuar un desequilibrio de fuerzas entre liberales y conservadores, que ya es considerable y peligroso.

Debe creerse, por último, que en el Consejo de esta tarde seguirán ocupándose los ministros de la cuestión de Presupuestos.

El de Gobernación ya anoche lo remitió el señor Dato á Hacienda, y se espera que en breve harán lo propio los ministros de Marina y Agricultura.

Reunión de las Cámaras

Se confirma que las Cámaras se reunirán el día 12 de Noviembre.

Firma de la Reina

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Guerra y Marina. El primero puso á la firma los siguientes decretos:

Pase á la escala de reserva del general Salinero.

—Ascenso á general de brigada del coronel de artillería Sr. Novella.

—Nombrando fiscal togado del Supremo de Guerra y Marina al Sr. Arriera, que era auditor general de Castilla la Nueva.

—Ascendiendo á auditor general al señor Ugarte, y otros de escaso interés.

En la vacante del Sr. Arriera ha sido nombrado D. Antonio Conejos.

Los decretos llevados por el Sr. Silvela carecen de importancia; uno de ellos es el nombramiento del capitán de fragata señor Cuervo, para comandante del puerto de Cartagena.

Subsecretario de guerra

Se insiste en que el general Loño será nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra.

Una mujer muerta

Hoy, á las once de la mañana, una mujer pobremente vestida, que atravesaba la calle de Alcalá, fue arrollada frente al número 16 por el tranvía eléctrico núm. 234, quedando muerta á los pocos instantes.

Reunióse mucha gente en el lugar del suceso, y al ver que el tranvía continuaba parado yel cuerpo de la infeliz debajo de las ruedas, comenzó á dar voces en contra de la empresa.

Gracias á los esfuerzos de varias personas que presenciaban la escena, se consiguió levantar parte del coche y sacar los restos de la desgraciada mujer.

DEL TRANSVAAL

Informes recibidos por la vía de Lorenzo Marquez aseguran que los boers openen resistencia encarnizada á los ingleses, los cuales no son dueños más que del terreno que pisan.

Las guerrillas de transvaalenses pululan por todas partes, y los telégrafos y las vías férreas son cortadas constantemente por aquéllos.

Los ingleses entran á sangre y fuego en los caseríos; pero esto, lejos de servir de escarmiento, contribuye á enardecer más la lucha por parte de los boers.

Algunos periódicos comparan la actual guerra del Transvaal á la de los españoles durante la invasión francesa.

LO DE CHINA

Telegrafían de Shanghai que el general chino Mei alcanzó á las fuerzas boxers, derrotándolas por completo.

«The Daily News, The Morning Post y The Daily Telegraph» publican telegramas de Shanghai anunciando que, según informes oficiales, una expedición compuesta de tropas francesas llegó el día 13 del corriente á Paoting Fu.

Refiere un despacho de Tien Tsin, dirigido al periódico «The Standard», que las potencias han dirigido una comunicación al emperador de China, anunciándole que, si dentro de breve plazo no regresa á Pekín, dispondrán la destrucción de las tumbas de los emperadores de la actual dinastía y declararán el destronamiento de ésta.

CAVOUR

Lo que comen los bravos

Un periódico francés publica la siguiente orden del día, promulgada entre los soldados conocidos por los bravos del ejército chino.

La citada orden está impresa en una hoja de papel amarillo con membrete lleno de figuras que representan atributos de guerra, dragones, serpientes y toda clase de animales dañinos.

El texto chino dice:

«Yo, mandarín y jefe de los bravos, ordeno y mando á mis tropas lo que sigue:

Tres días antes de la batalla, los bravos comerán asaduras de tigre, para tener la rabia y la ferocidad de ese animal.

Dos días antes de la batalla, los bravos comerán hígado de león, con objeto de adquirir la intrepidez propia del rey de las selvas.

Once días antes de la batalla, los bravos comerán grasa de serpiente, para adquirir la sutileza de este reptil.

Diez días antes de la batalla, los bravos comerán hiel de camaleón, á fin de cambiar de colores para engañar al enemigo.

Nueve días antes de la batalla, los bravos tomarán caldo de cocodrilo, para poder combatir al enemigo lo mismo en el agua que en la tierra.

Ocho días antes de la batalla, los bravos comerán solomillo de jaguar, con objeto de enardecer sus fuerzas en el combate.

Siete días antes de la batalla los bravos comerán cabezas de milano, para poseer la vista perspicaz de este pájaro.

Seis días antes de la batalla, los bravos comerán mondongo de asno-zebra, para adquirir la voz terrible de este cuadrúpedo.

Cinco días antes de la batalla, los bravos comerán picadillo de alacranes para que las heridas hechas al enemigo sean venenosas.

Cuatro días antes de la batalla, los bravos comerán sesos de hipopótamo, para comunicar á su piel una dureza que resista á las balas enemigas.

Tres días antes de la batalla, los bravos comerán costillas de mono, á fin de adquirir la agilidad de este cuadrumano.

La víspera de la batalla, los bravos comerán rosbiff crudo de pantera para avivar sus instintos crueles contra el enemigo.

Al amanecer del día de la batalla, los bravos tragarán veinte granos de pólvora con sangre de hiena, con el fin de tener encono para destrozar los cadáveres de los enemigos.

El mandarín, jefe de los bravos, *Tuan Chin*.

Después de tanto comer, lo más probable será que estos bravos sólo tengan ánimos para hacer la digestión tumbados panza arriba.

Pérdida.

Se ha perdido un tapabocas y un costal desde la calle de Buitrago á la de San Francisco.

Se ruega al que los haya encontrado se sirva entregar'es en la fábrica de D. Angel García, á Higinio Gil.

Pérdida

Se ha perdido un llavín, desde la Canaleja al convento de San Vicente.

Se ruega al que lo haya encontrado, le entregue en esta administración.

Pérdida

de una perra fosterrier, cuerpo blanco, cabeza negra, herida en el hocico.

Se gratificará á quien la entregue, Plaza Reina Doña Juana, número 7.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Lúcas ap. y evg., Atenodoro obispo, y Justo mrs., Julián erm., y Trifonia.

Cultos

La Misa y Oficio divino son de San Lúcas, rito doble de segunda clase y color encarnado.

—En San Martín, octavo día de Novena, que los aragoneses y devotos de María celebran anualmente en honor de su Excelsa Patrona la Virgen del Pilar; predicando don Pablo Herrero Zamorano.

—En las Dominicas, durante este mes á las cinco y media de la tarde, se expondrá á Su Divina Majestad, y acto seguido, estación mayor, Rosario, ejercicio del mes, Reserva y despedida á la Santísima Virgen.

—En la Iglesia de los Reverendos Padres Misioneros, continúa la solemne Novena en honor del Glorioso San Pedro de Alcántara, á las seis de la tarde los días de labor, y á las tres y media los de fiesta

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 71'65.—Idem fin de mes, 00'00.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 78'15.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00—Amortizable, 92'95.—Billetes de Cuba, 6 por 100 (viejos), 85'45.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 71'25.—Banco de España, 508'50.—Tabacos, 392'00.—Obligaciones de Aduanas, 000'00.—Obligaciones de Filipinas, 91'35.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 158,00.—Francos, 31'30.—Libras, 33'00.

Mercados

Segovia 17

Hoy se han embarcado dos vagones de trigo á 46 reales fanega de 94 libras y se han vendido en panera 250 fanegas á 47 reales.

En cebada se hacen pocas operaciones y se cotiza á 27 reales fanega.

(Por correo)

Valladolid 16

En el Canal entraron 350 fanegas de trigo, pagándose á 47'00 reales las 94 libras.

En los almacenes generales 150 fanegas, de 47 á 47'50.

Centeno 250 fanegas, de 34 á 34'50.

Cebada 100 fanegas, de 26'25 á 26'50.

EL CORRESPONSAL

Medina del Campo 16

La entrada de trigo ha sido de 300 fanegas y sus precios oscilan entre 47'25 y 47'75 reales las 94 libras.

Centeno á 34.

Cebada á 27,

Avena á 18.

La tendencia es firme y aún de alza.

Va refrescando el tiempo.

La sementera se hace en buenas condiciones.

El Corresponsal

Rioseco 16

Hoy han entrado 500 fanegas de trigo, pagándose á 45 reales las 94 libras.

A última hora y como especie de bolsín, puesto que las operaciones no alcanzan la sanción oficial se hacen ofertas á 45 reales que los compradores no aceptan á más de 44'50 y á este precio se han vendido 100 fanegas y otras 1000 á 45'50.

La tendencia es firme.

Se está haciendo la siembra en buenas condiciones.

El Corresponsal

Arévalo 16

Insignificantes han sido hoy las entradas de trigo, pagándose de 45'75 á 46'25 reales la fanega.

Pocas ofertas y aquéllas lo son á 47, no llegando los compradores, más que á 46'25, sin concertarse ninguna.

El Corresponsal

Barcelona 16

Se vende poco trigo de Castilla, variando los precios de 47 á 48.

Llega sin embargo bastante por ferrocarril de distintos puntos de la Península.

Los castellanos sostienen firmes sus pretensiones,

EL CORRESPONSAL.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.